

Viernes, 19 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

EDICTO. Aprobación de Padrones Fiscales.

Por acuerdo de Pleno, en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2.017, se aprobó el Padrón de la TASA CONSUMO DE AGUA, CANON DE SANEAMIENTO JUNTA DE EXTREMADURA Y PRESTACIÓN SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, correspondiente al cuarto trimestre de 2016 y primer trimestre de 2017, quedando expuestos al público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados que lo deseen puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Pasarón de la Vera, 15 de enero de 2018

José M^a Campo Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

